



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

ACUNTIA, S.A.U.
A80644081
C/ VALLE DE LA FUENFRÍA 3
28034 MADRID

Acuerdo marco: 10/2018 - EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES

Título del contrato: **AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO VPN**

Nº de contrato basado: **613/2020**

Plazo de ejecución: **5 días**

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: **21.494,37 €**

Se ha recibido propuesta de adjudicación formulada por COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, el día 18/03/2020 relativa a la contratación de AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO VPN a favor de ACUNTIA, S.A.U., por importe de 21.494,37 euros, impuestos incluidos.

Habida cuenta de que la empresa no ha comunicado variación alguna de las condiciones de aptitud para contratar con el sector público ni de las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco y en uso de las competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, ESTA DIRECCIÓN GENERAL acuerda la adjudicación de este contrato basado.

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado al ser notificada la presente adjudicación.

Su plazo de ejecución empezará a contar desde 24/03/2020 o desde el día siguiente a la notificación, en el caso de que éste fuera posterior a dicha fecha de inicio.

El pago del contrato deberá ser efectuado una vez realizado el acto de recepción o conformidad. El organismo interesado deberá comunicar a la DGRCC la recepción de conformidad o cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del contrato basado.

Los términos de esta adjudicación son los establecidos en los pliegos reguladores del acuerdo marco y en la adjudicación del mismo, en la oferta de la empresa adjudicataria y los expresados a continuación.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSÍ %</u>
10.01.06.00.0010	EQUIPOS Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE REDES	8.074,50	2,00	16.149,00	IVA (21 %)
10.01.07.00.0010	SOPORTE Y MANTENIMIENTO	1.614,94	1,00	1.614,94	IVA (21 %)

Madrid, 24 de marzo de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0139172020 # - HASH DOCUMENTO: # F3D316A477 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

ACUNTIA, S.A.U.
A80644081
C/ VALLE DE LA FUENFRÍA 3
28034 MADRID

Acuerdo marco: 10/2018 - EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES

Título del contrato: AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO VPN

Nº de contrato basado: 613/2020

Plazo de ejecución: 5 días

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 21.494,37 €

BASE IMPONIBLE		17.763,94 €
IVA(21%)		3.730,43 €
IMPORTE TOTAL		21.494,37 €

Observaciones: Este contrato no implica el tratamiento de datos personales. El contratista se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

Madrid, 24 de marzo de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0139172020 # - HASH DOCUMENTO: # F3D316A477 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

ACUNTIA, S.A.U.
A80644081
C/ VALLE DE LA FUENFRÍA 3
28034 MADRID

Acuerdo marco: 10/2018 - EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES

Título del contrato: AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO VPN

Nº de contrato basado: 613/2020

Plazo de ejecución: 5 días

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 21.494,37 €

Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0010702 - SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ECONOMICA Y
PATRIMONIAL
Órgano Gestor (DIR3): EA0010670 - COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - PAGOS EN FIRME CNMC

Datos de Contacto

Nombre: Pilar López del Rincón Torrealba Teléfono: 609115511 e-mail: contratacion@cnmc.es

Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 200075

Observaciones generales: No se ha podido adjuntar el Certificado que genera Conecta, porque el plazo de presentación de proposiciones finalizaba mañana. Tal como nos comunicaron por correo electrónico desde Contratación Centralizada, por la urgencia las ofertas se podían abrir con antelación siempre que hubieran presentado oferta todas las empresas invitadas.

Madrid, 24 de marzo de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0139172020 # - HASH DOCUMENTO: # F3D316A477 #**



SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO INTERESADO

E04957201 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA
Q2802141H
C/ ALCALA, 47
28014 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de
la Contratación.

EMPRESA ADJUDICATARIA

ACUNTIA, S.A.U.
A80644081
C/ VALLE DE LA FUENFRÍA 3
28034 MADRID

Acuerdo marco: 10/2018 - EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES

Título del contrato: **AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO VPN**

Nº de contrato basado: **613/2020**

Plazo de ejecución: **5 días**

Importe del contrato basado, impuestos incluidos: **21.494,37 €**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o superior a 139.000 euros, y recurso potestativo de reposición (arts. 123.1 y 124.1 Ley 39/2015) cuando el valor estimado del contrato basado sea inferior a 139.000 euros.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 123.1), así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (arts. 10.1, 11.1 y 46.1).

Madrid, 24 de marzo de 2020

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por delegación de firma (Resolución de 16 de julio de 2018).

SUBDIRECTORA GENERAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS, ROSA Mª ALONSO DIAZ

Datos del certificado de firma electrónica:

ROSA MARIA ALONSO DIAZ, Tipo de certificado - FNMT APE EMPLEADO PUBLICO MEDIO HW EIDAS SHA256

Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (<http://catalogocentralizado.hacienda.gob.es> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: # 0139172020 # - HASH DOCUMENTO: # F3D316A477 #**